



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°20/2024

Hasenkamp, 05 de febrero de 2024

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios Profesionales celebrado con Colman, Stella Maris;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de personas idóneas para determinadas tareas dentro del municipio;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación de Servicios Profesionales con la Lic. en Seguridad y Salud Ocupacional, COLMAN STELLA MARIS; DNI: 11.638.737, la cual desempeñara tareas Servicio Externo de Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal